



Parada Cotelo

ABOGADOS Y ASESORES

Pladesemapesga
A/A: Don Miguel Delgado González
Calle Juan Castro Mosquera, número 28, 2º derecha
CP 15.005, A Coruña

En A Coruña, a 17 de septiembre de 2018.

Muy señores míos

Me pongo en contacto con ustedes en nombre y representación de mi cliente, la sociedad mercantil C Grupo de Empresas de Comunicación, Marketing e Investigación, S.A., que opera en el mercado bajo la denominación comercial Grupo BAP Conde, tras haber tenido conocimiento de que en la página web <http://xornalgalicia.com> se ha publicado una noticia (a la que se puede acceder a través del link <http://xornalgalicia.com/6652-la-audiencia-de-a-coruna-ordeno-continuar-las-investigaciones-contramar-sanchez-sierra-por-adjudicaciones-presuntamente-irregulares-de-las-campanas-publicitarias-de-la-xunta-de-galicia.html>) en la que se repite de forma insistente que Grupo BAP Conde ha sido favorecida por la adjudicación a dedo y de forma irregular de múltiples concursos públicos que tenían por objeto la realización de distintas campañas publicitarias y de marketing, dando a entender que forma parte de un entramado empresarial constituido desde la Secretaría Xeral de Medios para defraudar fondos públicos.

De este modo, siendo rotundamente falso todo lo anterior, por el medio de la presente les requiero para que retiren la referida noticia de forma inmediata de la página web <http://xornalgalicia.com> y para que se abstenga en el futuro de realizar publicaciones similares.

Por último, aprovecho la presente para informarles de que, dado lo reiterado de su comportamiento al no ser la primera vez que publican noticias similares y ante la gravedad de las acusaciones vertidas en su publicación, C Grupo de Empresas de Comunicación, Marketing e Investigación, S.A. se ha visto obligada a interponer la correspondiente querrela criminal por la comisión de un delito de injurias y calumnias contra don Miguel Delgado González, como autor de la referida noticia y presidente de Pladesemapesga.

Sin más por el particular, se despide atentamente



Pablo Parada Arcas
Abogado